



ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

“HACIA UNA POLITICA PÚBLICA ANTICORRUPCION”



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

ANTECEDENTES

Son muchos los esfuerzos que se realizan en Colombia para fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y desde hace varios años atrás se han promulgado una serie de normas orientadas a blindar la administración pública sobre hechos de corrupción que pongan en riesgo los recursos públicos, últimamente con la promulgación de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 – Estatuto Anticorrupción, se pretende fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. La mencionada Ley en su capítulo VI "Políticas Institucionales y Pedagógicas", artículos 73 y 76, estableció la obligación del Gobierno Nacional de elaborar la metodología para la implementación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

Hemos abordado de manera decidida este tema y se ha tomado como una base de la gestión administrativa en nuestro municipio en el entendido que La corrupción es uno de los fenómenos más lesivos y rampantes en las diferentes regiones y en los Estados modernos en general y esto incide o afecta de manera negativa los niveles de crecimiento económico, el desarrollo de los territorios y disminuye la capacidad para atender las obligaciones frente a los ciudadanos que demandan los diferentes servicios y que además aportan para el desarrollo a través de impuestos y derechos que generan recursos para los entes públicos.

Se ha demostrado a nivel de los diferentes estados que la corrupción se presenta porque existe un mercado en el que se puede desarrollar, esto significa que existen agentes demandantes y oferentes de corrupción que se ven beneficiados y obtienen ganancias por las transacciones en las cuales participan, de aquí la importancia de la construcción de verdaderas políticas públicas anticorrupción que muy especialmente incorporen medidas orientadas a eliminar la oferta de corrupción por parte de los agentes públicos y la demanda privada y es en ese sentido donde se debe orientar la construcción de nuestra política pública.

En Colombia podemos manifestar que se han hechos grandes esfuerzos por proteger y salvaguardar los recursos públicos, pero lamentablemente los esfuerzos han sido insuficientes ante tantos hechos de corrupción que a diario se presentan, nuestro país a tratado de blindarse a través de normas así como también ha ratificado tratados y convenios internacionales en desarrollo de los cuales ha expedido leyes y decretos tendientes a perseguir los actos de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

corrupción y a sus actores. Pese a estos esfuerzos, el Barómetro Mundial de la Corrupción ubica a Colombia en un lugar poco privilegiado,

Pasto es un municipio que no ha escapado a estos hechos de corrupción y por eso desde hace varios años se decidió abordar este flagelo de manera contundente y es así como fue seleccionado para iniciar un proceso de implementación de medidas que estaban orientadas a proteger y salvaguardar los recursos públicos y ofrecer cada vez, mejores servicios a la comunidad. Se trata de introducir medidas que incentiven actuaciones honestas por parte de los servidores públicos y los particulares con el compromiso decidido de la alta dirección.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

INTRODUCCION

El municipio de Pasto viene realizando ingentes esfuerzos orientados muy especialmente a generar una política anticorrupción que proteja y salvaguarde no únicamente los recursos públicos, sino que también permita una eficaz prestación de nuestros servicios a la comunidad en general, en este sentido estamos en este proceso de formulación y fortalecimiento de la política anticorrupción, focalizando medidas en sectores específicos para que la política diseñada e implementada logre ser eficaz en la lucha contra la corrupción.

Cabe destacar que acciones como la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad y un eficiente sistema de control interno entre otros instrumentos de lucha contra la corrupción con que ha contado Pasto han sido útiles y sus resultados satisfactorios, pero este fenómeno es dinámico y sus manifestaciones varían con el transcurso del tiempo, se hacen cada vez más sofisticadas y difíciles de detectar. La corrupción se presenta porque existe un mercado en el que se puede desarrollar. Existen agentes demandantes y oferentes de corrupción que obtienen ganancias por las transacciones de las que participan, por esto la política anticorrupción deben incorporar medidas orientadas a eliminar la oferta de corrupción por parte de los agentes públicos y la demanda privada.

Es importante avanzar en la construcción de este documento, puesto que nos permitirá adelantar acciones importantes para poder desarrollar la política pública anticorrupción en el Municipio de Pasto, una política con amplia participación ciudadana y con el apoyo de diferentes entidades e instancias comprometidas con generar acciones que permitan tener una administración pública transparente y eficiente.

La Administración Municipal pretende con este esfuerzo optimizar y salvaguardar el uso de los recursos y la eficiente prestación de servicios a la comunidad donde los diferentes sectores de la comunidad y organismos de vigilancia y control juegan un papel importante, propendiendo por una administración transparente y visible, orientada a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro Municipio.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000. - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



1. OBJETIVO GENERAL:

Construir y avanzar en la consolidación de unas bases para la implementación de una política pública entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar para mejorar la calidad de vida.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Implementar y adoptar mecanismos administrativos para reducir determinados fenómenos que afectan la gestión estatal teniendo en cuenta que la administración pública es el ámbito natural para la adopción de medidas para la lucha contra la corrupción.
- Brindar espacios de participación comunitaria que permitan la visibilización de la gestión pública.
- Promover el desarrollo y la productividad con ética pública y transparencia, satisfaciendo las necesidades básicas de los habitantes del municipio para generar una mejor calidad de vida.
- Mejorar la prestación de servicios a la comunidad a través del fortalecimiento e incorporación de modelos de desarrollo administrativo que permitan un mayor compromiso y más eficiencia de los servidores al servicio de la administración pública.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

2. CICLO PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En este proceso que se adelanta en el municipio de Pasto para llegar a la consolidación de una política pública Anticorrupción se está observado el ciclo normal para el desarrollo de este tipo de actividades y en cada acción que se realiza se tiene en cuenta el ciclo que se presenta a continuación:

ETAPA	DEFINICION	AVANCES	OBSERVACIONES
Bases para el desarrollo e implementación de la Política	Se genera la plataforma estratégica para el desarrollo e implementación de la política	Existe la plataforma estratégica que sirve de base en el diseño e implementación de la política	El apoyo de la alta dirección ha sido fundamental en el avance logrado
Identificación y definición del problema	La administración advierte la existencia de problemas u oportunidades y se plantea que se debe actuar. La identificación del problema consiste en caracterizar situaciones que afectan y generan obstáculos para el desarrollo de una administración pública eficiente y transparente	En esta etapa son muchos los avances alcanzados, logrando tener la definición de ese problema macro que puede estar generando hechos que afectan el buen servicio en la administración	La identificación de estos hechos que pueden generar obstáculos en la administración ha permitido el desarrollo e implementación de herramientas orientadas a blindar el ejercicio de la gestión pública.
	Comienza la fase de formulación de políticas, que tiene que ver con el desarrollo de cursos de acción	Se han generado buenas bases para poder consolidar la formulación de la Política Pública	En esta etapa se ha dado una amplia socialización y participación de actores internos de



<p>La formulación de la Política</p>	<p>(alternativas, propuestas, opciones) aceptables y pertinentes para enfrentarse a los problemas públicos. Las políticas son concebidas, por lo tanto, como soluciones a los problemas públicos.</p>	<p>para lo cual ha sido importante aspectos como el nuevo modelo de desarrollo administrativo con la implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, MECI, presupuesto participativo y la rendición de cuentas entre otros aspectos importantes de resaltar</p>	<p>la administración. Para poder consolidar esta etapa está pendiente la socialización con actores externos que involucre no únicamente a la comunidad, sino también a organismos de vigilancia y control y entidades comprometidas con estos temas.</p>
<p>La adopción de la decisión</p>	<p>Esta es la etapa donde es decisivo el apoyo de la alta dirección, es decir esta fase está exclusivamente en manos de uno o varios decisores públicos, de una decidida adopción de la política depende el éxito que se tenga en la implementación de esta y sus resultados</p>	<p>Sobre esta etapa la alta dirección ya ha demostrado su apoyo y su decidido compromiso impulsando y apoyando varias acciones que se desarrollan para hacer visible y transparente la administración pública.</p>	<p>Está pendiente expedir el acto administrativo donde se establezca la formulación e implementación de la política</p>
	<p>Consiste en la formalización de la implementación</p>	<p>A pesar de no estar formalizada la política pública se</p>	<p>Es importante validar todas herramientas y acciones</p>



SC-CER367095





<p>Implantación</p>	<p>de la política. En este propósito se movilizan recursos económicos y humanos, sobre todo, para poner en práctica la política adoptada. Se trata de la puesta en marcha o ejecución de las políticas. La implantación es la secuencia programada de acciones, de la que forman parte muchos actores y muchas operaciones, dirigida a producir con unos medios específicos los resultados esperados.</p>	<p>presentan muchos avances en el municipio orientados a proteger y salvaguardar los recursos y mejorar la prestación de los servicios, aspectos como el mapa de riesgos, la rendición de cuentas, la certificación del SGC e Implementación del MECI entre otros, se constituyen en herramientas de lucha contra la corrupción.</p>	<p>realizadas con representantes de la comunidad y con entidades e instancias de control y vigilancia, así como también con diferentes entidades comprometidas con estos temas.</p>
<p>Evaluación.</p>	<p>La evaluación cierra el ciclo de las políticas, y puede retroalimentar el proceso en cualquiera de sus fases. Esta fase es muy importante para hacer ajustes del proceso y mejorar los resultados.</p>	<p>Con la formalización y consolidación de la política está programada la evaluación periódica del proceso</p>	<p>Es importante mencionar la evaluación que se adelanta de los procesos en el modelo interno de desarrollo administrativo.</p>



SC-CER367095



3. PRINCIPIOS Y VALORES BASICOS

Dentro del proceso de implementación del modelo de desarrollo administrativo en el Municipio de Pasto, donde se destacan la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad y el desarrollo del sistema de Control Interno se construyó el Código de Ética, como un documento que es producto de la participación de los diferentes niveles de la administración municipal con el apoyo y acompañamiento del equipo de calidad, de alto impacto y oficina de control interno.

Este documento contiene los principios éticos que son la base fundamental que direcciona el comportamiento de los funcionarios que laboran en la administración para el logro de la misión y visión social que debe cumplir, es por esto que la administración está comprometida en prestar un servicio con calidad, transparencia y eficacia a la comunidad.

Para efectos de avanzar en la consolidación de la Política Pública Anticorrupción, en la elaboración de este documento se adoptan los principios y valores construidos de manera participativa en el Código de Ética y que servirán de guía y orientación para todos los servidores públicos con el fin de avanzar en la consolidación de una administración pública ética y transparente al servicio de la comunidad.

3.1. PRINCIPIOS ETICOS: Los principios éticos serán los siguientes:

- Todo servidor público prestara sus servicios de acuerdo a sus funciones sujeto a la misión de la entidad sin aceptar dadas.
- El administrador público tiene el deber de rendir cuentas, sobre la utilización de recursos públicos y los resultados de su gestión.
- El bienestar general de la entidad depende de la excelente relación de todos los funcionarios en procura de fomentar un buen ambiente de trabajo para la prestación óptima del servicio.
- En la Alcaldía de Pasto el interés general debe prevalecer sobre el interés personal o particular.
- En la entidad siempre se reflejará el trabajo cortés, amable y considerado a la comunidad.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

3.2. VALORES: Los valores que se adoptan en este documento de acuerdo al Código de Ética son los siguientes:

- Compromiso
- Responsabilidad
- Respeto
- Honestidad
- Transparencia
- Compañerismo
- Eficiencia
- Colaboración
- Cumplimiento
- Justicia

De igual forma el Código de Ética contempla directrices con los diferentes grupos de interés que consideramos necesario queden incluidas en este documento como una guía importante para poder avanzar en la consolidación de la política Anticorrupción. Estas directrices son las siguientes:

3.3. DIRECTRICES ÉTICAS: Son directrices o lineamientos que indican las actitudes o estilos de trabajo que se requieren en la Gestión Pública y se establecen con los diferentes grupos de interés así:

3.3.1. CON DIRECTIVOS: El Alcalde y los directivos de la Alcaldía Municipal de Pasto reflejando una conducta ejemplar en el ejercicio de la función pública con un alto perfil ético hacia la comunidad y los servidores públicos, se comprometen a:

- Asumir con transparencia y responsabilidad social lo pactado en el Plan de Desarrollo Municipal y sus componentes.
- Generar estímulos permanentes para todos los colaboradores inmediatos con estricta observancia de las competencias.
- Aceptar con respeto los procesos de participación comunitaria, generando empoderamiento y legitimación efectiva.
- Generar espacios de diálogo con el fin de lograr una comunicación directa y más eficiente con la comunidad, permitiendo la participación como instrumento guiador en la construcción de estrategias y como mecanismo de prevención y control de la corrupción para llevar a cabo los objetivos trazados por la entidad.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

- Establecer políticas que permitan evaluar al servidor público idóneo a ocupar un determinado cargo, teniendo en cuenta, su perfil, las capacidades, competencias laborales, lo anterior, sin desmejorar su situación laboral actual cuando cumple con todas las exigencias.
- Preservar previa evaluación, de los procesos administrativos, planes, pro compromisos que favorezcan el interés general
- Promover la participación y la iniciativa de los trabajadores en la toma de decisiones respetando los distintos modos de ser y de pensar.
- Promover en todo servidor público un trato justo, respetuoso y digno, sin hacer discriminaciones ni preferencias de ningún tipo, teniendo en cuenta la normatividad vigente con relación al acoso laboral.
- Liderar permanentemente acciones y estrategias que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos del Municipio.
- Diseñar y aplicar estrategias para el fortalecimiento de los valores y las conductas éticas que eviten las prácticas contrarias a una gestión adecuada en la Administración Municipal.

3.3.2. CON SERVIDORES PUBLICOS: Consecuentes con su función pública, la Alcaldía Municipal de Pasto se compromete con las siguientes orientaciones frente a sus Servidores Públicos:

La alcaldía de Pasto tendrá en cuenta a sus funcionarios para la planeación y ejecución de los cambios institucionales, valorará sus aportes en el proceso de mejoramiento continuo y les dará un trato equitativo y respetuoso en los programas de bienestar y desarrollo del talento humano, donde se garantice los derechos fundamentales de los servidores públicos.

Garantizar el bienestar de los servidores públicos con relación a los procesos de nombramiento, comisiones, el acceso por méritos a concursos de ascensos, capacitación, asignación salarial y procesos disciplinarios.

Reconocerlos y tratarlo como aportante de competencias humanas de ser, sentir, hacer y servir.

Contribuir a su desarrollo integral y el de su familia. Crear y mantener un entorno laboral interactivo, armonioso, equitativo, respetuoso y digno.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Promover procesos formativos que desarrollen capacidad de autocontrol en cada una de sus actividades y que estimulen el respeto a las decisiones administrativas y laborales.

Respeto dentro de un espíritu de lealtad, veracidad y confiabilidad.

Generar canales y procesos de comunicación que permitan la interrelación entre las dependencias y los niveles jerárquicos de la administración Municipal, garantizando la participación y concertación de todos los servidores públicos.

Los Servidores Públicos de la Administración Municipal asumen los siguientes compromisos:

Desempeñar sus funciones con Compromiso, Responsabilidad, Respeto, Honestidad, Transparencia, Compañerismo, Eficiencia, Colaboración, Cumplimiento, Justicia, para hacer de la Alcaldía de Pasto, una entidad que responda de manera efectiva a la función pública que le ha sido asignada y a las expectativas de la comunidad.

Desarrollar con eficiencia, eficacia, equidad y solidaridad la prestación de los servicios que se prestan a la comunidad, garantizando el trato en igualdad de condiciones, sin ninguna discriminación o trato de privilegio por intereses determinados, para garantizar un adecuado desarrollo de la comunidad.

3.3.3. CON LA COMUNIDAD: La administración municipal realiza la gestión en función de garantizar que los manejos de los recursos se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general mediante planes y programas sociales.

Asumiendo a la Comunidad como centro de la función pública de la Alcaldía Municipal de Pasto, ésta se compromete a dar cumplimiento a las siguientes políticas:

La alcaldía de Pasto propiciará la transparencia de sus actos frente a los ciudadanos y a la comunidad organizada por medio de la rendición de cuentas sobre su gestión, generará y promoverá espacios para el ejercicio del control social y les dará un trato respetuoso sin distingo alguno.

Establecer los métodos y procedimientos necesarios para que la atención a la comunidad se realice desde un enfoque de servicio público, es decir, en términos legales, respetuosos, corteses, y oportunos.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Disponer de mecanismos adecuados para la producción, difusión y circulación eficiente de la información necesaria en la rendición de cuentas, para que la comunidad se dé por enterada de su gestión.

Fomentar mecanismos de cultura ciudadana por medio de capacitaciones, diálogos con el fin de concientizar en la comunidad el sentido de pertenencia con los bienes públicos, el cumplimiento oportuno de sus tributos, y se involucre directamente en la ejecución de las obras.

Buscar la efectiva participación y control ciudadano en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los contratos que celebre la entidad.

3.3.4. CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: En procura de establecer una relación con los Contratistas y Proveedores basada en los valores institucionales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios y compromisos:

- La alcaldía de Pasto seleccionará con objetividad y honestidad a sus proveedores y contratistas; publicitará sus actos y decisiones, dará a conocer la forma en que se desarrolla el proceso contractual y responderá por las consecuencias de sus actos y omisiones originadas en el mismo
- La administración Municipal se caracteriza por promover una amplia divulgación de los productos o servicios requeridos mediante convocatoria pública, acompañar por información oportuna y confiable, buscando la participación de los contratistas y garantizando la transparencia.
- Establecer una política de información pública confiable en la presentación de ofertas de bienes y servicios de contratistas y proveedores, garantizando el derecho de igualdad y justicia limitando así las posibilidades de monopolio.
- Organizar mediante una adecuada planeación los pagos oportunos de las obligaciones a los diferentes proveedores para cumplir frente a ellos los compromisos contractuales.
- Establecer mecanismos en los procesos de contratación con los contratistas y proveedores para la prevención del uso de sobornos y de prácticas desleales garantizando la continuidad del pacto por la transparencia.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

- El pago oportuno a los Contratistas y Proveedores es un lineamiento permanente que busca una justa retribución al servicio o bien recibido.

3.3.5. CON OTRAS INSTITUCIONES: La alcaldía de Pasto asumirá con respeto las actuaciones de otras entidades públicas, reconociendo su legitimidad y competencia constitucional y legal.

La Administración Municipal en su interactuar en el día a día con organizaciones y entidades descentralizadas, actúa de manera visible, mediante esfuerzos institucionales, con el fin lograr el desarrollo económico de la región, garantizando así el trabajo coordinado por la defensa de intereses comunes.

En busca de un fortalecimiento del trabajo en red con otras instituciones que permita consolidar y ampliar los resultados del Plan de Gobierno, la Administración Municipal trabajará por:

- Enfocar criterios con base en el Código de Ética para llegar a acuerdos y conflictos con otras entidades con el fin de garantizar los derechos y libertad de la comunidad.
- La constante interacción con organizaciones y entidades descentralizadas para hacer posible el apoyo en sus gestiones ante el gobierno departamental y central.
- Gestionar convenios de cooperación con otras entidades comprometidas a trabajar en beneficio de la comunidad.
- Crear espacios de diálogo para poner en conocimiento de las demás entidades los planes, programas y proyectos desarrollados e implementados en la Alcaldía de Pasto, de manera que se consolide un trabajo en equipo, y optimice los recursos y tiempos empleados en beneficio del interés común.
- Desarrollar los actos administrativos en estricta obediencia de las normas constitucionales y legales, de manera que todas las obligaciones, criterios y pautas que se establezcan sean cumplidos en virtud del desarrollo Municipal.

3.3.6. CON ORGANOS DE CONTROL: La Administración Municipal es transparente en las aclaraciones de los servidores públicos y son visibles para los órganos de control, la información que produce la administración en



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

desarrollo de su gestión, se caracteriza por su veracidad, accesibilidad y oportunidad.

3.3.7. CON EL MEDIO AMBIENTE: LA Alcaldía se compromete a regular normativamente en esta materia que comprendan mecanismos de educación y promoción, uso de tecnologías limpias, disposición integral de basuras y desechos, reciclaje, uso de recursos no renovables y realización de un programa de manejo integral de residuos sólidos. De igual manera la alcaldía realizará campañas institucionales encaminadas a sensibilizar a la población para que contribuya a la protección y preservación del medio ambiente, promoviendo y fomentando procesos de educación ambiental y cultura ciudadana fundamentados en modelos pedagógicos orientados a la protección, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y ambientales.

4. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADAS

- Implementación y certificación del Sistema de Gestión de Calidad, como un reconocimiento a los esfuerzos que viene haciendo la administración para mejorar la calidad en la prestación de los servicios y hacer más eficiente la gestión pública.
- Implementación del Modelo Estándar de Control Interno con la conformación de un Grupo de Alto Impacto, conformado por funcionarios de la administración municipal, el cual se encarga de monitorear y evaluar su adecuado desarrollo.
- Construcción, implementación y evaluación del mapa de riesgos, construido con el propósito de blindar a la administración sobre posibles hechos de corrupción que se puedan presentar en el normal ejercicio de la gestión pública.
- Formalización del proceso de Rendición de Cuentas a la comunidad a través de Audiencia Públicas, donde la comunidad participa de manera activa, ejerciendo veeduría sobre los hechos que hacen parte de la gestión de la alcaldía de Pasto.
- Establecimiento formal de la asignación de recursos para la ejecución de proyectos a través del sistema de Presupuesto Participativo, en cuyo aspecto Pasto ha tenido reconocimiento a nivel nacional como uno de los Municipios donde mayor grado de desarrollo tiene este proceso y se



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

ejerce una participación efectiva de la comunidad en todo el proceso de asignación y ejecución de recursos. Esto evidencia el compromiso con el fortalecimiento, liderazgo y la democracia participativa avanza en la optimización del Presupuesto Participativo como un espacio eficiente de participación ciudadana.

- Mejoramiento en el acceso y la calidad de la información pública para la prevención de la corrupción, mediante la utilización de herramientas tecnológicas que permiten hacer más visible la administración y que la comunidad disponga de información oportuna para su análisis, procesamiento y observaciones. Esta estrategia está orientada a aumentar la transparencia, disminuir las ventanas de oportunidad para la corrupción y facilitar su detección. En este sentido, es de resaltar que la Alcaldía de Pasto ha avanzado sustancialmente en las áreas de acceso y calidad de la información pública, por lo tanto, esta estrategia se orienta a mejorar y consolidar estos avances.
- Creación de herramientas de gestión pública para la prevención de la corrupción.
- Fortalecimiento del control social para la prevención de la corrupción. El papel de la sociedad civil es fundamental para el desarrollo de la Estrategia Anticorrupción, en tanto sus acciones complementan los esfuerzos desde el Estado, logrando una estrategia integral que involucra todos los actores sociales y permite un mayor involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en los ejercicios de control social para la prevención de la corrupción. Esta estrategia tiene como objetivo específico aumentar la incidencia del control social, para lo cual se ponen en marcha acciones orientadas a mejorar la información necesaria para la realización de estos ejercicios, con espacios para las veedurías y los procesos de rendición de cuentas en particular; para lograr organizaciones sociales más activas y con mayor capacidad de incidencia.
- Conformación de veedurías ciudadanas para que realicen el seguimiento a los procesos de contratación que adelanta la Alcaldía.
- Se han realizado acciones para promover la integridad y la cultura de la legalidad en los servidores públicos y en la sociedad en general. Este eje de acción está orientado a hacer transversal la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción. Es una responsabilidad de los actores públicos, privados y la ciudadanía en general participar activamente en las acciones de la Estrategia Anticorrupción, por lo cual la política misma se



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



orienta a consolidar la cultura de la legalidad y promover la integridad como un principio de actuación individual y colectiva en el Municipio, para hacerse sostenible y alcanzar los objetivos de largo plazo, para avanzar en este proceso existen herramientas como el Decálogo del Servidor Público y los derechos del Usuario.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM A Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 7222231, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: controlinterno@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento